Exp.2021-117
Proceso Ordinario Laboral

AL DESPACHO. Informando que el apoderado judicial de la parte actora, solicita la entrega de los títulos existentes dentro del proceso de la referencia.

Para lo que se estime proveer.

Bucaramanga, veintisiete (27) de octubre de 2023

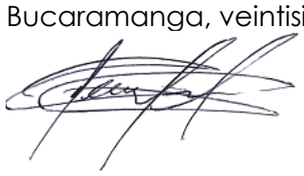

RAFAEL HERNANDO GOMEZ RUEDA
Oficial Mayor

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO

Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado, se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

1. Depósito No. 460010001831081 constituido el día trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023), por la suma de $ 2.160.000,00, consignados por PORVENIR a favor de la aquí demandante OLGA LUCIA GOMEZ.

Se **ORDENA** la entrega de los depósitos antes mencionado al apoderado judicial de la demandante EDGAR ESPINEL GARCÍA identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.283.620 y T.P. 144.853 de conformidad con la facultad para recibir que le fue otorgada mediante el poder que consta en las páginas 12 y 13 del archivo 003 del expediente digital.

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFIQUESE:

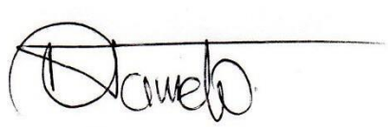

NILSE FERNANDA CAMELO TORRENEGRA
Juez

JUZGADOPRIMEROLABORALDELCIRCUITODEBUCARAMANGA
El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 138 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34, hoy, a las 8A.M.

Bucaramanga, 30 de octubre de 2023

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria